

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 121-2018-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN SALUD INDIGENA, SALUD Y EDUCACION INTERCULTURAL PARA LA DIRECCION DE POLITICAS INDIGENAS**

ÁREA USUARIA	Dirección de Políticas Indígenas
PUESTO	Especialista en Salud indígena, Salud y Educación Intercultural

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Apoyar el desarrollo de las acciones de la Dirección de Políticas Indígenas - DIN relacionadas con el enfoque intercultural y la promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios en materia de salud indígena, medicina tradicional y educación intercultural.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales (antropología, sociología), Educación, Ciencia Política y Gobierno.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de (03) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años desempeñando labores vinculadas a interculturalidad o gestión pública, en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amazónicos.



PERÚ

Ministerio de Cultura

<p>probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.¹</p>	<p>Nota: Los diplomados cursadas antes de julio 2014 deben tener no menos de 90 horas lectivas. Los cursados después de esa fecha deben tener no menos de 24 créditos académicos o 384 horas lectivas.</p>
<p>Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Derechos de Pueblos Indígenas, interculturalidad, salud y/o educación intercultural; proyectos de desarrollo y/o metodologías para el fortalecimiento de capacidades.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Coordinar la realización de la asistencia técnica con los sectores encargados de la elaboración de políticas públicas, planes y/o estrategias en salud y educación, vinculados a los derechos de los pueblos indígenas u originarios.
- Apoyar a las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas para garantizar su participación en escenarios de diálogo y en el desarrollo de estrategias relacionadas con sus derechos de salud y educación intercultural.
- Generar alianzas estratégicas institucionales con los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) para favorecer la implementación de iniciativas y estrategias en favor de los pueblos indígenas u originarios en materia de salud y educación intercultural.
- Promover espacios de difusión y diálogo sobre el respeto y promoción de los derechos colectivos de salud y educación intercultural.
- Brindar asistencia técnica y capacitación a sectores del ejecutivo, gobiernos regionales y locales sobre el enfoque intercultural, salud indígena, medicina tradicional, salud y educación intercultural.
- Hacer seguimiento y monitoreo a los programas asociados con el acceso a ofertas educativas y laborales con pertinencia cultural, así como la implementación de iniciativas formativas en beneficio de los pueblos indígenas.
- Elaborar instrumentos de capacitación y de gestión con pertinencia cultural en los temas de competencia.
- Emitir opinión y realizar informes de acuerdo a sus competencias a requerimiento de la Dirección de Políticas Indígenas - DIN.
- Otras funciones que le designe el/la responsable de la Dirección de Políticas Indígenas – DIN, en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Políticas Indígenas
DURACIÓN	Tres (01) mes
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Soles)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/06/2018 al 20/06/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	07/06/2018 al 20/06/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	21/06/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	22/06/2018 al 25/06/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	26/06/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 San Borja)	28/06/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	28/06/2018